



Panamá, 15 de mayo de 2018.

Estimado Socio Estratégico:

Con el objetivo de lograr la fluidez de todos los trámites y la emisión de nuevos negocios, a continuación compartimos información relevante para usted, relacionada al uso adecuado de formularios y solicitudes:

• **Formularios de Autocertificación de Residencia Fiscal:** a partir de la fecha, para toda emisión de pólizas de Vida Universal, también se deberá completar el formulario de Autocertificación de Residencia Fiscal - Persona Natural o Persona Jurídica; según el tipo de asegurado.

• **Formularios de Perfil del Contratante o Formularios para Sujetos Regulados de la SSRP:** estos formularios serán aplicables para:

1. Contratantes cuya transacción sea igual o superior a B/10,000.00 de forma individual o acumulada.
2. Cuando el contratante y/o asegurado sea identificado como Persona Expuesta Políticamente (PEP), Familiares Cercanos y Estrechos Colaboradores de PEP.
3. Cuando el cliente solicite una póliza de vida que incluya fondos de inversión o ahorros.
4. Cuando la debida diligencia del contratante y/o asegurado califique de riesgo alto.

Nota: En caso que el Cliente (**Persona Jurídica**) complete el Formulario de la SSRP, adicional deberá completar la Declaración Jurada de Sociedades (adjunta).

• **Tabla de Requisitos Médicos:** a partir de la fecha entra en vigencia la nueva tabla de requisitos médicos para evaluaciones de Vida Individual, la cual adjuntamos a esta notificación.

• **Solicitudes y Formularios en formato digital:** todas las solicitudes y formularios (incluyendo aquellos adjuntos a esta notificación), se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.assanet.com/servicio-al-cliente/descargar-formularios/>.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta; esperamos que la información compartida sea de gran utilidad.

Atentamente,

Marlene Pérez de Wolfschoon
VP Comercial – Ramos Personales